

# LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.



Edición de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Baillière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la corte.

Jueves 18 de Mayo de 1865.

PROVINCIAS.—10 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndolo en libranzas á la órden del Administrador, ó mandándolo en sellos del franco.—Extrañero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte.  
No se sirve suscripción que no se pague previamente

Núm. 465.

## ADVERTENCIA.

El 14 del actual hemos entregado á la sociedad Española de Crédito Comercial varias letras á la órden de los corresponsales de la misma, contra algunos de nuestros suscritores en provincias.

Al pié de cada letra se expresa el concepto por que se gira.

Suplicamos á los señores suscritores á quienes se presenten dichas letras que sirvan abonarlas sin mas aviso, y sin perjuicio de subsanar cualquier error que se pueda haber cometido al expedirlas.

## SECCION POLITICA.

### ACLARACIONES.

Varios periódicos se ocupan en sus números de ayer de una indicación que hacíamos en el artículo de entrada del número último, sobre el sistema electoral por provincias, por tal de traer á la política activa al retraído partido progresista.

La Iberia, y Las Novedades creen inútil nuestro intento, desconfiando de la buena disposición del gabinete; El Progreso Constitucional juzga imposible que el partido moderado realice tan importante reforma, renunciando á su modo de ser, é influencia electoral acudiendo á una lucha más franca, más abierta y más extensa, cual es la elección por provincias donde solo juegan los intereses políticos y generales del país.

La Democracia añade, que á pesar de la reforma vendrá lo que ha de venir.

Vamos á ocuparnos por su órden en replicar á nuestros colegas.

Poco se nos ocurre decir á La Democracia; quiere, como su partido, todo ó nada. Las reformas que no conduzcan al gobierno del pueblo por el pueblo mismo, no le satisfacen. Lo comprendemos bien. En materia de elecciones solo se contentaría este nuestro adversario con el sufragio universal.

En punto á las dudas que parecen alimentar Las Novedades y La Iberia, sentimos que no admitiesen la hipótesis, siquiera para discutirla, porque discursar y razonar en la suposición, puede ser conveniente á todos, y mayormente á los que están apartados de la vida política activa.

Importa mucho fijar perfecta y claramente los términos de nuestra indicación que no tubiésemos calificar de grave. Para este fin, volvamos al punto de partida. Hacíamos tal indicación con el objeto de que volviese al campo electoral el partido progresista; razonando sobre esta idea decíamos; que, si bien de los dogmas fundamentales del moderado no era posible que se separase un gobierno que tuviese el mando en su nombre, no así acontecía respecto de puntos no dogmáticos, como la elección por distritos, que era más bien una cuestión de método y una regla de conducta, que puede sustituirse. Añadíamos que si esta y otras análogas concesiones podían hacerse con la esperanza fundada de satisfacer á la opinión, el gobierno podría muy bien abordar la cuestión resueltamente, encerrándose en la órbita legal; y que el obrar así era despojar de un arma, ó de un pretexto, á los adversarios, reservándose siempre el derecho de proceder con vigorosa energía, si la revolución, por no moderar sus deseos á lo justo y razonable, quería probar fortuna y presentar la batalla al órden social.

Planteadas así la cuestión, parecía lógico que los colegas que han proclamado el retraimiento, hiciesen á su turno manifestaciones oportunas sobre su conducta futura ante tan interesante eventualidad. ¿Volverían los hombres del progreso á la lid fecunda del Parlamento, llamados por sus adversarios naturales con una prenda de esta trascendencia? A

esta pregunta parece que era lo útil y práctico que se respondiese.

Variado el sistema electoral de distritos, y adoptada la elección por provincias, ¿cambiaría el partido progresista la lucha electoral? Esta es la cuestión.

Al plantearla, hemos obedecido al deseo de que todos los partidos legales vengán á cruzar sus armas en el estadio del Parlamento, con el fin de concurrir en su día, y á su vez, á la gobernación del Estado, deponiendo los retraídos esa actitud alarmante, que calificó oportunamente de amenaza constante el Sr. Gonzalez Brabo. En que así suceda tienen interés los mismos progresistas, si abrigan, como debemos creer, aspiraciones levantadas y la hidalga ambición de contribuir á la gestión de la cosa pública.

No nos detuvo al plantear el problema la idea de que el gobierno secunde ó no nuestro intento, porque sino lo hiciere respetaríamos su proceder, y tendríamos en esta parte por buena su decisión.

Porque queremos que se comprenda bien el objeto que nos hemos propuesto en esta polémica. Ni ha sido halagar al partido progresista, que eso no es propio de adversarios leales, ni ha sido tampoco protestar contra la elección por distritos, que esto nos pondría en disidencia con nuestro partido si llegado el caso, juzgase preferible el sistema vigente; y nosotros aspiramos á unir, no á ser un elemento de perturbación. Hemos querido consignar de ahora para siempre, que no nos asusta la elección por provincias, y que, por el bien del país, por el decoro del sistema representativo, con el cual no se aviene bien la especie de mutilación política que ha sufrido el parlamento, influiríamos con gusto, con entusiasmo á fin de que desapareciese la causa principal que mantiene alejados de las urnas á los que aman como nosotros la libertad, y defenderían como nosotros las instituciones si las amenazase algún peligro.

El patriotismo nos guía; no se rebaja la cuestión atribuyendo nuestra actitud á un sentimiento de abdicación indigna. Disculpable sería por el fin que nos proponemos; sin embargo, si el adversario al cual deseamos ver en el parlamento, había, en correspondencia á tal deseo, de acusar á nuestro partido de poca fé ó de debilidad, no diríamos una palabra más sobre este asunto, para no hacer recaer sobre la situación que apoyamos como responsable de un defecto lo que es una concesión, para evitar discórdias intestinas, que indicamos por el convencimiento de nuestra propia fuerza.

El gobierno, de seguro, no transigiría en un artículo de doctrina, sobre todo ignorando si no habia de alcanzar un resultado provechoso á los intereses de la patria, y habia de provocar un desengaño ó un desaire; pero el sosiego público exige, y lo exige la necesidad de cerrar el período constituyente, que haya puntos de partida comunes á todas las fracciones, para que ninguna inspire temores; que los inspiren grandes, y muy fundados, los que no dicen de donde piensan partir ni á donde piensan llegar.

¿Qué el Gobierno no accediera á nuestras indicaciones? Lo ignoramos; no ha llegado el caso de decidirse; cuando llegue obrará, repetimos, del modo mas conveniente. Mas séanos permitido hacer una pregunta: ¿desean ó no los que defienden el retraimiento que nuestras indicaciones sean atendidas? Si no lo desean, podríamos decir que el retraimiento no se funda en una causa, sino que, resultada *a priori*, se habia buscado un pretexto; si lo desean, bien harían en no poner dificultades.

Más dice La Democracia que sin embargo de la reforma vendrá lo que ha de venir, confesando otro periódico que conoce que el partido moderado no transige con la revolución aunque sea justa. Comprendemos la amenaza de La Democracia; pero, concediendo que suceda lo que ha de suceder, estamos seguros de que no vendrá la revolución; entre otros motivos, porque el partido moderado no transige con ella, y en esto si que se puede asegurar que apoya hoy al partido moderado el país.

Y no vendrá la revolución, porque no hay quien

tenga fuerza ni valer para arrastrar las masas populares. ¡Ah! las palabras de La Democracia nos hacen presumir que si el partido que representa quisiera ser revolucionario, lo sería en el retraimiento lo mismo que estando representado en las Cortes; que si desea serlo y permanecer tranquilo, es pura y simplemente porque no responde la opinión pública á su anhelo. Y si la revolución á de venir, por desgracia, en España, nadie podrá asegurar que llegaría más pronto conviniendo los partidos en aceptar una regla de conducta como prenda de confianza entre los que ahora no pueden estar juntos en el santuario de las leyes, divididos por resentimiento ó por venganza, por mal cálculo ó para perpetuar su odio.

### LAS MAYORIAS

SON SIEMPRE CONSTITUCIONALES.

En la época de azarosa confusión que atraviesa España, porque á las antiguas luchas de las ideas, los principios y las doctrinas, ha substituido la subversión de las más vulgares nociones, se ponen en tela de juicio aun aquellas verdades que por serlo y estar perfectamente demostradas, parecen debían ser incontrovertibles.

El régimen constitucional, que descansa en bases harto sencillas y que además va recibiendo entre nosotros la sanción de respetabilidad que dan el tiempo y la experiencia, no puede falsearse á menos que se pretenda convertirle en un instrumento dúctil, acomodaticio y manejable para satisfacer injustificadas ambiciones, ó para valerse de él, solamente cuando convenga á los que, en ciertos y determinados períodos, quieren desnaturalizarlo con miras apropiadas á la realización de los fines que se proponen.

Nos ocurre decir esto, porque observamos que algunos, á falta de razones fundadas, apelan al sofisma, á la exageración, y lo que es más sensible, al recurso poco lícito de abrigar y manifestar dudas respecto de cuál sea el valor de las mayorías.

Así, abriendo discusión sobre lo que es indiscutible, dado nuestro derecho constituido; así, contravirtiendo lo que es dogma fundamental del derecho constituyente, lo que se hace, es proporcionar armas á los que, enemigos del sistema parlamentario, aprovechan cuantas ocasiones se les presentan de herirle á mansalva y en los mismos flancos que dejan al descubierto los que debían ser sus más celosos defensores y servirle de impenetrable escudo.

Pero las oposiciones son ciegas, y cuando han empezado á precipitarse por una funesta pendiente, como ahora sucede, en vez de pensar mucho antes de elegir los medios con que van á atacar á los ministerios, echan mano de todo género de recursos, sean legítimos ó no; y sin acordarse de que en el curso de la vida política, pueden ser mañana gobierno, sientan precedentes que, llegado este caso, se tornan en otros tantos obstáculos y en otras tantas redes donde quedan envueltos y aprisionados.

A esta categoría pertenece el siguiente *apoteagma*, que han formado para su uso particular:

«La legalidad de una mayoría no debe buscarse en el número, sino en la legitimidad de su origen.»

Si fuera posible suponer que estas ideas habían de llegar á erigirse en principio, valdría más declarar abolido de una plumada el régimen constitucional, para evitar que vinieran las minorías á sobreponerse á las mayorías y á hacer de los Parlamentos unos centros tumultuarios y donde se organizase la mas desenfrenada revolución. Nó: la verdad electoral se elabora en el fondo de la urna, y allí están su origen y la legitimidad de su origen; los cuales se equilibran y adquieren en España la debida fuerza, en el juicio público y solemne, en la residencia suprema, que instaura el Congreso al constituirse y al discutir y aprobar las actas de los que resultaron elegidos por la voluntad de los pueblos, con arreglo á la ley.

Admitir y proclamar como principio aquel absurdo constitucional, equivaldría á autorizar el protestantismo político, á dar carta de naturaleza al cisma

y á perturbar hondamente en su base y en su esencia el ejercicio de uno de los mas importantes poderes públicos.

Y la prueba de que es peligrosa y además anti-constitucional la enunciación de la duda sobre la legalidad de las mayorías, representada por el número de las mismas, está en el hecho práctico de que en tiempo de otros gobiernos, fuera llevado ante los tribunales, y aun condenado, algún periódico que se atrevió á discutir la legitimidad de una votación.

Las facultades y las prerrogativas de las Cortes, consignadas en la Constitución del Estado, no pueden cercenarse ni amenguarse, sino por las otras facultades y prerrogativas que la misma Constitución determina de dónde nace el equilibrio de los altos poderes políticos; y la expresión del voto de las mayorías, en nuestro país, no se suspende ni se anula, sino por el veto que corresponde á la Corona; pero de ahí abajo, nadie, absolutamente nadie, tiene derecho para ir contra lo que es el resultado de aquel voto, libérrimo y públicamente emitido.

Negar esto, ponerlo en duda solamente, conduciría á proclamar la tiranía de los menos, á legitimarlo como santo y como buena la actitud de las minorías facciosas; porque faccioso es todo el que se coloca fuera de la ley, todo el que intenta subvertir lo que la Constitución garantiza.

Las mayorías, en el mero hecho de serlo, son la verdad legal y constitucional, la resulancia de la opinión general del país, y allí donde se hallan competentemente manifestadas, están la legalidad de su origen y su propia é inseparable legalidad.

No le es dado á ningún grupo político desconocerlo; no le es lícito discutirlo; no le es permitido ponerlo en tela de juicio, á menos que pretenda asumir en sí el espíritu de protesta que, en cuanto se aparta de las vías legales y constitucionales, degenera en espíritu anárquico y revolucionario, y provoca esas pavorosas catástrofes que llevan irremediablemente á las sociedades á la ruina, al desquiciamiento, á la desorganización.

Los que á impulsos de su desesperación acuden á tan vedado terreno para combatir á los gobiernos, incurren además en tremendas é ineludibles responsabilidades y se divorcian por completo de la opinión dominante en el país.

### CONGRESO.

En la sesión de la tarde terminó la discusión del presupuesto del ministerio de Fomento y comenzó la del de Marina, que, como era de esperar, produjo un largo debate provocado por las oposiciones.

A primera hora se discutió la proposición de ley relativa á las franquicias de derechos que se solicitan para la tubería destinada á la conducción de aguas potables á Jerez de la Frontera.

Se procedió á la elección de los dos diputados que han de pertenecer á la comisión mixta encargada de llevar á efecto el proyecto de ley de enajenación de los bienes del Real Patrimonio, y resultaron elegidos los Sres. Nocedal y conde de Heredia Spínola: el primero por 171 votos, y el segundo por 115, habiendo obtenido 71 el Sr. Lasala.

Fueron admitidos como diputados los Sres. Castillo, Moutlan y Arnau, que representan respectivamente los distritos de Talavera de la Reina, San Antonio de Murcia y la Lonja de Zaragoza.

Con motivo del viaje de SS. MM. á las cuales tenia que ir á despedir el gobierno, el Sr. Gonzalez Brabo rogó al Sr. Fernandez de la Hoz dejara para hoy su discurso sobre la destitución del Ayuntamiento de Madrid, á lo que accedió este señor diputado.

De creer es que la sesión de hoy tenga un carácter eminentemente político, por mas que las municipalidades sean cuerpos puramente administrativos, y por más que el gobierno, al acordar aquella medida se haya encerrado en la órbita legal.

Pero para la oposición no hay mas ley que su conveniencia; de modo que al antiguo proverbio que decía:

colores languidecieron, la palidez mate de una persona, cuya sangre refluyendo hacia el corazón va á suspender la fuerza y la vida, vino á admirar á los que la contemplaban y les hacia temer el verla caer sin conocimiento á sus piés.

Avanzaron instintivamente para sostenerla, pero ella permaneció derecha, inmóvil y blanca como una figura de mármol.

Una indefinible expresión de enojo muy marcado y de dolor agudo se retrataba en su rostro y en su mirada; se la podría haber llamado La estatua de la indignación.

Al fin levantó sus ojos al cielo con una sublime resignación, sonrió con dulzura, después dejó escapar por su mejilla alguna lágrima que se le escapó, y vino á inundar su figura al parecer hecha para la felicidad, y se alejó rápidamente sin decir una palabra más.

La admiración habia cerrado todas las bocas. Después de algunos instantes de silencio, Rafael Dalvas, aún enmudecido, pudo romper á decir al señor de Merincourt:

—Hé aquí uno de esos dolorosos secretos por desgracia frecuentes en el mundo de Paris.

—Me parece, dijo el señor de Merincourt, que este debe tener alguna relación con ese otro de que ya os he hablado, y que trae intranquilo mi corazón paternal.

—¡Ah! murmuró Rafael Dalvas, cuántas familias hay tan entristecidas por dolores tan secretos, y tan crueles! Muchas veces parece todo que está tranquilo y en calma, y que la dicha reina en todas partes; todo parece lujo y alegría entre estos; la prosperidad de estos excita la envidia, y entre tanto, si alguna intimidad os introduce en la vida interior de semejantes familias, ó si algún imprevisible acontecimiento viene á descorrer el velo de

esa dicha aparente que les cubre, entonces os aperechis de males ocultos, de quimeras, de turbaciones é inquietudes infinitas que os demuestran despues la verdad, y os enseñan que no hay en el fondo de todo mas que desgracias.

El señor de Merincourt habia escuchado ávidamente á Rafael Dalvas.

—Tiene V. razon, le contestó, y ya vuestro talento de escritor revelando algunos de estos secretos íntimos, ha probado que estos dolores ocultos tienen siempre por principio algunos motivos anteriores, y que una conducta severa les podía haber prevenido. Esto sucede porque las leyes inmortales de la justicia eterna son despreciadas, más que porque un sufrimiento amargo hiere el corazón sin dejarle consuelo alguno. Rafael, añadió el viejo con una expresión de ternura que no habia mostrado jamás tan viva y ardiente, yo no sé, como V., escribir para la multitud las buenas ideas que brotan y se fermentan en mi espíritu y las dulces simpatías de mi corazón, pero yo le amo á V. por haberle expresado muchas veces lo que sentía, por haber buscado en sus obras el modo de enseñar á los hombres y hacerlos resplandecer por la virtud, sin adularlos con el vicio, por haber pintado tan bella la especie humana y creado nobles tipos y grandes caracteres. Cuando la sociedad no es más que una confusa Babel, es preciso mostrarle como debían ser los individuos para que sea feliz y dichosa.

Dalvas tendió silencioso la mano al anciano. —Amigo mio, añadió el señor de Merincourt, hace quince años que leo en su corazón de V. y lo estimo; y lo estimo por lo que en él leo. V. ama la gloria, y no la busca, como tantos otros, adulando en sus escritos los perversos instintos de la multitud ignorante. V. ama el lujo, esta poesía de

la vida material, y para tenerle no ha escrito V. volúmen sobre volúmen sin reflexión y sin convicción, como se hace con frecuencia en nuestros días. Para guardar intacta la delicadeza de sus ideas y defender toda la nobleza de su carácter, V. no ha temido ni teme afrontar las injurias y el odio de los que están hechos directores de la opinión. V. ha tenido en lo íntimo de su corazón un sentimiento que ningún otro ha podido penetrar, y sus escritos jamás han sacado al público el nombre de una mujer para que aumente el resplandor siniestro de las hazñas de la juventud. Rafael, V. es digno de toda confianza, y V. puede ser el único hombre á quien mi corazón se puede abrir solamente, y á quien puedo decirle: «Mi hija querida, mi dulce Herminia, sufre también como esa niña que acabamos de ver. La señora de Essonville tiene un dolor secreto que le roe las entrañas hace algunos años. Y bien, V. joven y hábil observador, ayúdeme V. á descubrir su secreto y á consolarla.

Dalvas le tendió la mano; esto era una promesa. Él, sin embargo, se habia puesto profundamente triste.

—Entre tanto, continuó el Sr. de Merincourt, no veáis á mi hija esta mañana, quiero antes hablarla solo... Idos...

Rafael le miró con ternura, y respondió:

—Puede ser que sea una ilusión.

Un coche entró en el patio. Era la Sra. de Essonville que volvía á su casa; y el Sr. de Merincourt, después de apretar la mano á su amigo Rafael, se alejó de aquel lugar.

«Allá van leyes do quieren reyes,» habrá que hacerle esta ligera variante:

«Allá van leyes do quieren oposiciones.» No obstante, con la ley en la mano, todos los gobiernos serán fuertes y desarmarán á sus adversarios, demostrando á la faz del país, que á todos juzga, dónde están la razon y el respeto al derecho constituido.

La sesión que celebró ayer el Senado, duró breves momentos. Aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de varios asuntos, entre ellos algunos dictámenes de la comisión de calidades. Acto continuo el señor ministro de Fomento leyó un proyecto de ley en virtud del cual se concede la ampliación de la facultad de emisión de obligaciones por cuenta de las empresas mercantiles. El Sr. Pastor recorrió una petición hecha por él anteriormente, relativa á la inversión de 2,000 millones del presupuesto extraordinario aprobado en tiempo de la union liberal. Además pidió que se facilitaran otros datos que consideró útiles para la discusión de la ley de presupuestos.

Procediéndose al nombramiento de los dos señores senadores que han de formar parte de la comisión que ha de entender en el proyecto de ley de desamortización del Real Patrimonio, y verificada la votación personal dió el resultado siguiente:

Total de votantes, 77; mayoría, 39.  
Obtuvieron votos:  
D. Pedro Eguña, 48.  
Sr. Conde de Ezpeleta, 25.  
Sr. Conde de Cerrajería, 1.  
Sr. general Infante, 3.  
Resultó, pues, elegido en la primera votación, el Sr. Eguña.

En la segunda votación tomaron parte 81 señores senadores; la mayoría era de 43.

Obtuvieron votos:  
Señor Conde de Ezpeleta, 72.  
Sr. Eguña, 2.  
Sr. Infante, 5.  
Sr. Carramolino, 2.  
Sr. Bravo Murillo, 2.  
Sr. Tejada, 1.

Quedó, pues, electo el señor conde de Ezpeleta como segundo individuo de la comisión indicada. A las tres se levantó la sesión para reunirse el Senado en secciones, anunciándose que para la nueva reunión se avisará á domicilio.

Ayer tarde, según habíamos anunciado, ha salido de esta corte con dirección á Aranjuez Sus Majestades y Altezas. La empresa del ferrocarril habia adornado convenientemente la estación, colocando una alfombra que cubría el espacio comprendido entre el wagon real y la puerta exterior de la estación, y poniendo cortinas de terciopelo encarnado y banderolas en las puertas por donde habia de pasar la familia real. Un batallón de cazadores es la única fuerza militar que ha formado en las avenidas de la estación.

Multitud de personas se hallaban en el anden con objeto de despedir á nuestros soberanos; así, pues, no nos será fácil recordar todos los nombres. Entre dichas personas vimos á los señores ministros de la Corona, al Excmo. señor marqués de Salamanca, al Excmo. Sr. D. José de Zaragoza; al conocido capitalista Sr. Weissweiler y otros varios personajes. En el anden estaban algunos guardias civiles. A las cinco en punto, hora fijada por S. M. entraron en el coche real SS. MM. la Reina y el Rey, SS. AA. los infantes D. Sebastian y doña Cristina y demás individuos de la familia real.

En el breve tiempo que se pasó desde que entraron SS. MM. en el coche hasta que el tren se puso en marcha, S. M. el Rey inclinándose en la barandilla en dirigió algunas benévolas frases al Sr. Zaragoza. Por fin se puso en marcha el tren que iba conducido por el jefe del movimiento M. Savouré. Al coche real subieron los señores marqués de Salamanca, Arrazola, Zaragoza, marqués de San Gregorio, Oñate, Weissweiler y gobernador civil. Una comisión del Ayuntamiento, presidida por el señor corregidor, y en la que iba el secretario señor Garcia estuvo tambien á despedir á la familia real.

La coalición puede darse por disuelta. La Soberanía Nacional de ayer lo expone así en un largo artículo, que dedica á este objeto, refiriendo, que fué union, no fusion, y que la palabra y la idea de coalición y los anatemas que mereció ésta, fueron obra de los diarios ministeriales. Al proclamar aquel periódico la indicada disolución, dice que ve con gusto á su lado á la union liberal despues de que ella misma ha proclamado la necesidad de escoger entre ser cortésana ó popular, y que no espera que se decida por ser impopular.

Dejando á un lado la injuria que se hace á la prensa ministerial de haber dado cuerpo á un hecho que todos oímos las frases subrayadas dicen,

### II.

LA SEÑORA DE ESSONVILLE.

Pocas mujeres se encuentran en una situación tan digna de merecer como la Sra. de Essonville.

Jóven aún, pues apenas tocaba los 30 años, esa edad que permite á la belleza mostrar todo su brillo y permite al espíritu manifestarse en toda su extension, la señorita Essonville, á quien sus amigas aplicaban todavía su dulce nombre de la juventud, Herminia, parecia reunir todas las dotes del mundo. Tenia ingenio, belleza, fortuna, nobleza y juventud; estaba casada con un hombre distinguido entre los mas distinguidos, honrado entre los mas honrados, que ocupaba en Paris una de las mas altas posiciones en la magistratura, y cuya reputación de integridad e integridad resguardaba esta posición contra los cambios que la revolución habia podido traer allí; hombre, en fin, extraño á la intriga, que lo debía todo á su gran mérito.

El abogado general de Essonville tenia apenas cuarenta años, una noble y hermosa figura que reflejaba un alma aún mas bella, una estatura elevada con todas las gracias exteriores que manifestaban un carácter amable y las costumbres de una distinguida educación.

Su esposa parecia ser una compañera perfectamente digna de su raro mérito. Objetos ambos de la estimación de todo el mundo, causaban envidia, cada cual hubiera deseado para sí la dicha que parecia que les sobraba, dicha que era aumentada por una encantadora niña, la gentil Adda, tan linda, tan graciosa, tan buena y tan viva, que todo á su alrededor era alegría, como en sí misma.

## FOLLETIN.

### GEORGINA.

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

LA SRA. DE ANCELOT.

UNA CASA DE LA CALLE DE LILLE.

—Yo no soy el propietario, respondió el portero, ni me mezclo en nada, no soy más que el encargado. Además, está ya alquilada, y en esto no se ha hecho más que lo que ha ordenado la señora de Essonville.

Georgina levantó la cabeza, que aun tenia inclinada, abrió involuntariamente sus grandes ojos azules, y pronunció estas palabras:

—¿Qué habéis dicho, señor?

—La señora de Essonville; la esposa del abogado general de Essonville, que habita con ésta y una pequeña niña esta casa.

—¿Y él quién es? preguntó Georgina con aire extraño y un poco de ansiedad.

—Es el que no quiere á una señorita Georgina, á una desconocida, cerca de su hija.

—¿Su hijo repitió bajo Georgina, su hija!

El señor de Merincourt y Rafael Dalvas, que la miraron entonces con un vivo movimiento de sorpresa, vieron palidecer su hermoso rostro, que una ligera tinta purpurina habia colorado. Todos sus





cuento mucho con vuestras oraciones, porque estas me traerán la dicha y felicidad, así como también a la colonia.

### MISCELANEA UNIVERSAL.

**Hablado de los titiriteros y volatineros.** decía el Sr. D. Javier de Burgos en la instrucción que comunicó en 1834 a los subdelegados de Fomento: «Socorrellos una vez, es deber de humanidad; alearlos en seguida, una ley de administración. Si eso decía el Sr. D. Burgos en 1834, ¿qué no hubiera dicho después de conocer las habilidades de los titiriteros y volatineros del Circo del Príncipe Alfonso?

Hé aquí el juicio que hacen algunos de nuestros colegas de los espectáculos que allí se exhiben.

**El Gobierno.** «Le viene de molde al Circo del Príncipe Alfonso el siguiente chascarrillo que encontramos en uno de nuestros colegas: Trataron en cierto pueblo de festejar el día de su Santo patron con un baile, y encomendaron, como era de rigor, al sacristán la organización y dirección de la orquesta; auxiliado este poderosamente por el maestro herrador y un mozo de labranza, compuso una magnífica orquesta compuesta de la guitarra del barbero, la vigornia del herrador, el tambor del pregonero, la pandero de la alcaidesa y los platillos del hijo del escribano; en tales elementos, y después de madurísimo examen y dirección no pequeña, se acordó por unanimidad estudiar para el baile el miserere del *Trovador*; dicho y hecho.

Llega el día grande, lo mas escogido y selecto de la alta sociedad acude al baile: comienza la orquesta, cada uno baila como puede y se arreglan los compases del miserere á las inspiraciones de su pareja femenina; termina, y una salva de aplausos felicita al sacristán y comparsa. Después del oportuno descanso, preludia la orquesta, la gente se prepara á la danza y el miserere vuelve á poblar aquellos ámbitos con su melodía: furiosos aplausos.

Repitese la tercera vez y vuelve á sonar el miserere. Entonces el síndico se acerca al alcalde y le dice: «Pero hombre, ¿por qué no hacen otra cosa? ¿Qué quiere, le contesta el alcalde, porque no saben mas.»

Anoche llevamos este alcalde al circo nuestro, y á la salida nos contó este cuento. Hemos dicho y hecho.

Y si lo único que saben hacer fuera siquiera entretener, pase; pero poco y malo... ayúdeme Vd. á sentir.»

**Espíritu Público.** «Segun parece, en vista de las muchas excitaciones de toda la prensa, la autoridad ha mandado que se reconozcan las jaulas de los leones del Circo del Príncipe Alfonso, así como de muchas personas no ofrecian la mayor seguridad. Desearíamos que la noticia fuese cierta para que

de este modo se evitase una alarma de consecuencias la noche menos pensada.

Yo no romperé mis botas asistiendo al aboroto. Pues no disgusta ser roto si las jaulas están rotas.»

**La Patria.** «El Circo del Príncipe Alfonso está cada día peor: no solo la jaula de los leoncitos está rota y el techo amenaza ruina, sino que, efecto del descaído que hay en la limpieza, salen de las cuadras cierta clase de animales que ponen en revolución á las señoras que concurren á las butacas. El otro día se encontró una *culebra* enroscada en un asiento, y si bien no era de mucho tamaño, era lo suficiente para que produjese un medio escándalo. El Circo está de pésame, y pronto vestirá de luto.»

Después del juicio emitido por nuestros apreciables colegas poco tenemos que añadir. Las funciones del Circo del Príncipe Alfonso no ofrecen este año novedad ni amenidad. A los temores que manifiesta el público sobre la inseguridad del techo y la mala disposición de la jaula de los leones, hay que añadir que el personal de la compañía es de lo mas inferior que se ha visto en Madrid, y tanto que ni en los jardines de Ken donde se asiste á esta clase de espectáculos por cuatro cuartos figuran artistas de tan pobrísimo mérito. Las maniobras romanas que ejecutan todas las noches las amazonas serian muy oplatadas en Mostoles pero en la coronada villa no divierten ni á las pasiegas ni á los mozos de cuerda.

Los dionysos, por lo menos, y por la gracia sororífica que despliegan, hacen bastante de lo lindo. Los ejercicios ecue tres constituyen un verdadero abuso contra la paciencia del público.

En fin, para conciliar el sueño, basta acudir todas las noches al Circo del Príncipe Alfonso, donde á pesar de los pomposos anuncios que se hacen de los espectáculos en los cartelones de las esquinas, en lugar de deleite se halla fastidio, cansancio, malestar; como que la famosa compañía se compone de artistas de poca y de reputaciones trasechadas.

«Hé aquí lo que tomamos de un periódico de modas, no dudando que proporcionaremos un buen rato á las bellas: «Traje de calle y paseo.—Vestido de seda color gris tostado, adornado de cinta de terciopelo negro, agremian y guipure.

Falda lisa, cerrada por delante con botones de terciopelo hasta la mitad, desde donde prosigue un terciopelo orillado de agremian, que se continúa en ribete al canto de la falda.

Paletot de la misma tela, ajustado al talle, abierto por delante y en todas las costuras, menos allá la abertura cuanto más atrás: manga lisa ligeramente marcada el codo. Un terciopelo con guipure al borde guarnece todo el paletot, subiendo por las aberturas, completando su adorno una hombrera de pasamanería con grandes cordones.

Guello y mangas interiores de holandá. Sombrero Clotilde, de crespón rosa, adornado en los dos bordes del ala por una hilera de perlas abriantadas, reemplazando al bavete una toquilla ó velete de tul blanco bordado. Rostrillo de tul ba-

llonado, con pabellones de perlas y bridas blancas. Traje de campo ó jardín.—Vestido y paletot de alpaca blanca, adornados de volantes y rizados de la misma tela, y biesses y escarpelas de gineo negro.

Falda con volante al canto, con su cabeza, y un ancho rizado por delante, con biess negro marcando las cabezas de uno y otro lado, y escarpelas con cabos flotantes á ambos lados del rizado. Cuerpo alto, con el mismo rizado por delante, y cinturón negro con hebilla lisa: manga recta adornada por el rizado.

Paletot semi-ajustado con volante alrededor y biés á la pegadura, lo mismo que la bocamanga y cuello: un biés cerrado con escarpela encima adorna la pegadura de la manga.

Sombrero Alejandrina, de paja, redondo, levantada el ala á la izquierda, con el adorno de cinta, que termina por detrás con cabos flotantes.»

«Hé aquí una descripción del juego de Ajedrez.—Este juego está calificado sobre todos en primer grado: en el modo de jugarlo se acredita el hombre de generoso ó mezquino; de cuyo es noble ó inmense en recursos, y ni aun el gobierno puede prohibirlo, en razón á que se puede jugar, uno en Madrid y otro en Pekin ó bien un jugador en una habitación y otro en otra. No necesita que se atraviese interés para estimular al jugador que ponga todo su conato en ganar, por la sencilla razón que toda clase de juego tiene una disculpa. En el billar dice el que pierde: qué mal me ruedan, qué mal me dan, hoy estoy de mala suerte. Y sucesivamente los demás; pero el ajedrez no tiene disculpa; y el jugador se ve obligado á confesar que ha sido un... torpe, y como el amor propio se resiente, de ahí nace seria mas doloroso el perder y poner mayor empeño en ganar.

De poco tiempo á esta parte se ha desarrollado extraordinariamente en España dicho juego, y principalmente en los militares; bien es verdad que es una estrategia; ó mejor dicho, una batalla de fuerza igual, con las tres armas, infantería, caballería y artillería; y el jugador que sepa dirigir mejor sus piezas ese conseguirá la victoria. También hay muchas señoras que se han dedicado á estos simulacros, y por cierto que no se portan mal: si á su fina penetración les acompaña el valor, no faltarían buenos generales de división.

Del ajedrez se valió el gran Napoleon para lograr la mayor parte de las victorias que alcanzó contra sus enemigos y con fuerzas muy inferiores, segun nos tiene demostrado su historia.

«El día de los funerales del presidente Lincoln en Washington la línea telegráfica de esta ciudad á Nueva-York transmitió mayor número de palabras que lo ha hecho ninguna otra en el mundo. Se calcula en 75,000 palabras las que recibieron los periódicos de Nueva-York. El *Herald* solo recibió 17,625 de sus diversos correspondientes, sin contar 7,656 de la prensa asociada, lo que arroja un total de 25,281 solo para dicho periódico. Salvo 5,000 palabras, todas las demás fueron enviadas después de las siete de la noche, y la trasmisión estaba terminada á la una y veinte minutos de la mañana, lo cual dá 20,000 palabras por hora. Ninguna línea del mundo ha transmitido tal número de palabras en tan corto tiempo.

«Anteayer tarde estuvo en Palacio el general Calonge á entregar á S. M. el magnifico plano de las campañas de César en España, brillante trabajo llevado á cabo por el cuerpo de Estado Mayor, y del cual se ha ocupado con elogio la prensa. Otro ejemplar será entregado al emperador Napoleón.

«Por la administración del correo central se anuncia que desde hoy quedará establecida la expedición extraordinaria del parte diario entre esta corte y Aranjuez durante la permanencia de S. M. en aquel Real Sitio, partiendo de la Administración central á las diez de la mañana, y regresando á las cinco y 30 minutos de la tarde. La correspondencia para el expresado Real Sitio que se dirija por la citada expedición del parte deberá depositarse en los buzones de la Central hasta las nueve y 45 minutos de la mañana.

«El domingo próximo se verificará, si el tiempo no lo impide, la 3.ª media corrida de toros, en la que se lidiarán: cuatro de la ganadería de don Félix Gomez, vecino de Colmenar, y dos de D. Esteban Antonio Oliviera, que lo es de Lisbon. Tomarán parte con sus cuadrillas los diestros Cayetano Sanz, Antonio Sanchez (el Tato) y Antonio Carmona (el Gordito). La corrida empezará á las cinco en punto. Ya que nos ocupamos de toros diremos que el espada Manuel Domínguez, con su cuadrilla, ha sido escrutado para torear en Ronda los días 20 y 21 del corriente mes.

También han sido escrutados para trabajar en las plazas de toros de Granada, Santander y Alicante, los espadas Antonio Sanchez (el Tato) y Gonzalo Mora con sus respectivas cuadrillas. En la primera torearán los días 11 y 15 de Junio; en la segunda el 24, 25 y 26 de Julio, y en la tercera el 29 y 30 del citado mes.

«Dicen de Paris: «En el palacio de la industria se ha inaugurado la Exposición de Bellas Artes. En la lista de expositores no figuran solamente nombres vulgares; también figura el rey de Portugal, quien ha presentado un grabado al agua fuerte, que no ha necesitado el previo examen del jurado.»

«Hoy ó mañana debe abrirse al público el Jardín Botánico. Las niñas y los pollos están de enhorabuena.

### TEATROS.

A principios de Junio saldrá de Madrid el señor Arduri con la compañía que dirige, y que va á trabajar en el teatro de Variedades de Paris. Hasta ahora forman parte de esta compañía, como partes principales, las dos hermanas Montañés, y la Luan; los Sres. Landa, Prats, Orejon, Prieto y Rochel. D. José Arche va de director de coros. La compañía de baile la componen la Petra Cámara, Guerrero y otras ocho parejas.

Tan luego como concluyan las representaciones del drama *El toison rojo*, que tanto éxito está alcanzando en el teatro del Principe, se pondrá en escena, á beneficio de D. Juan Catalina, la comedia

nueva, original, en tres actos y en verso, titulada *Question de forma*.

«Segun nuestras noticias, que creamos exactas, se pondrá en escena á la mayor brevedad en el teatro de Rossini, la ópera de grande espectáculo *El Profeta*.

Por la administración se avisa á los señores que tengan encargadas localidades para la primera función, se presenten á recogerlas antes del día 18 en la contaduría, calle de Tetuan, núm. 1, planta baja, advirtiéndoles que, si dejan trascurrir el término prefijado, se pondrán con los demás á la venta.

«Hoy tendrá lugar en el teatro de Jovellanos la primera representación de la zarzuela nueva en dos actos titulada: *Las Amazonas del Tormes*.

«Segun *L'Art Musical*, Mr. Bagier ha pedido se le devuelva la subvención de 100,000 francos, que se habia quitado al teatro Italiano. Con este objeto ha tenido el honor de ser recibido por la emperatriz en uno de estos días anteriores.

### SANTO DEL DIA.

San Félix de Cantalicio, confesor, y San Venancio, mártir.

### CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Monserrat.

Visita de la corte de Maria. Nuestra Señora de la O, en San Luis, ó la de la Oración en el oratorio del Espíritu Santo.

### ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho y media de la noche.—*El toison rojo*.—Baile.—*La gallina ciega*.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche.—*Las Amazonas del Tormes*.—*La puerta y el postigo*.

TEATRO DE VARIADADES.—A las ocho y media de la noche.—*La Locandiera*.—*Maruja*.

CIRCO DEL PRINCIPE ALFONSO.—A las ocho y media de la noche.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos.

Editor responsable: D. JUAN MARINA y RODRIGUEZ.

MADRID.—1865.

IMPRENTA de G. Moliner y C.ª, Cervantes, 17.

# SECCION DE ANUNCIOS.

**ENFERMEDADES SECRETAS**  
CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL  
**VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA**  
DEL DOCTOR **CH. ALBERT**, PARIS

Medico de la Facultad de Paris, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de Paris, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

El **VINO** tan famoso del Dr. Ch. ALBERT lo prescriben los medicos mas famosos como el **DEPURATIVO** por excelencia para curar las **Enfermedades secretas** mas inveteradas, las **Elecciones**, **Hierpos**, **Serofitas**, **Granos** y todas las afecciones de la sangre y de los humores.

Los **BOLOS** del Dr. Ch. ALBERT curan pronta y radicalmente las **Gonorrhoeas**, sean las mas rebeldes ó inveteradas. — Únanse con la misma eficacia para la curación de las **Flores Blancas** y las **Opilaciones** de las mujeres.

El **TRATAMIENTO** del Doctor **Ch. ALBERT**, elevado á la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros: es facilísimo de seguir tanto en secreto como en viaje, sin que moleste en nada al enfermo; muy poco costoso, y puede seguirse en todos los climas y estaciones; y su superioridad y eficacia están justificadas por treinta años de un éxito ilustre. — (Véanse las instrucciones que acompañan.)

**DEPOSITO general en Paris, rue Montorgueil, 19**

**RESOR DE LA POITRINE**  
PÁTE PECTORALE  
DE DEGENETAIS

LA PASTA PECTORAL DE DEGENETAIS es muy agradable al gusto, se aviza muy pronto todas las irritaciones del pecho, facilita la expectoración, calma los ataques de tos, contiene y cura la coqueluche. Ofrece la ventaja de poderse tomar en cualquier lugar y tiempo, y de conservarse muchos años sin perder nada de su eficacia. — armacia: rue Sain-Honoré, 213. Casa de expendición, rue Montmartre, 18, Paris. Depósito en las principales farmacias. Exigir la firma Degenetais. — En Madrid, 10, erales. — Venta por mayor: Esposicion Estrañera, calle Mayor, 10. (A. 2092)

**APARATOS ROGIER-MOTHES CONTRA LAS EMANACIONES.**  
Interceptando el mal olor de las letrinas, retijas, alcantarillas sumideros, etc., aprobados por el Comité consultativo de higiene pública, por el Consejo de sanidad, por la Sociedad de fomento, por la de arquitectos, etc., y premiados con la medalla de 1.ª clase en la Exposicion universal de 1855.—Cubetas inodoras para las aguas del servicio doméstico.—Para los detalles, dibujos y precios pídase los prospectos que se remiten franco. Mas detalles en los prospectos, proveedores de los hospitales, del cuerpo de ingenieros militares y de la Marina imperial. Paris, cité Trévise, 30.

**HERMOSURA DE LOS DIENTES.**  
DOS MEDALLAS DE PLATA.

**FLIXIR Y POLVOS DE MAKEDA, DEL DOCTOR MAILLET.**  
Único específico para conservar y hermosear la dentadura, dando al mismo tiempo á la boca frescura y buen perfume.

**PHILODONTINE MAILLET, NUEVO DENTIFRICO**  
Blanquea perfectamente los dientes, dando á las encias un hermoso color rosado. — DENTOSE-MAILLET.

Cura los dolores de muelas y constituye un emplumado excelente que uno mismo puede renovar.

Depósitos en Madrid.—Exposicion Estrañera, calle Mayor, núm. 10; Ramilleto Europeo, Alcalá 34, y Reina de las Flores, Carrera de San Gerónimo, 21, y en casa de todos los principales perfumistas. (A. 1,699.)

**GOTA Y REUMATISMO.**  
Tratamiento pronto é infalible con la pomada del Dr. Bordenet, rue de Rivoli, 106, autor de un tratado sobre las enfermedades de los órganos genito-urinarios. Depósito principal en casa de Labry, farmacéutico del pont, neuf place des trois-maries, núm. 2, en Paris.

Venta al por mayor, en Madrid, Exposicion Estrañera, calle Mayor, núm. 10, y al por menor en las farmacias de los Sres. Calcaron, Escorial y Moreno y Igual. En provincias en casa de los depositarios de la Exposicion Estrañera. (A. 2404)

**Oculista.**  
Ballesta, número 4, principal.  
Curación de las enfermedades de los ojos, por D. José Galtia, médico cirujano, (valenciano).  
Enfermedades de las orejas y de la nariz.  
Curación pronta y radical de dichos enfermos por crónicas que sean, y tratamiento de las nerviosas, por la electricidad. Recibe de 9 á 12, y de 3 á 6.  
Gratis á los pobres, martes y sábados de 9 á 12. (10)

**PIANOS DRARD.**  
Única gran medalla (conciencia) concedida por los pianos y arpas en la Exposicion universal de Londres de 1851. Medalla de honor en la Exposicion universal de Paris de 1855. S. yo ERARD, inventor del doble escape en los pianos, 40 arroyos de jaban diarios. Pedir muestras y prospectos en Madrid, á los Sres. Balle Hernandez, Cuesta de Santo Domingo, núm. 12 entresuelo. (1)

Con privilegio esclusivo.  
Máquinas perfeccionadas de Balle Hernandez para la fabricacion instantánea de jabones peniculares y anglo-americanos, con toda clase de grasas, corrigiendo los defectos de los sistemas conocidos. Hay máquinas desde 320 rs., y con todos sus accesorios y leguas á 900 rs., para hacer 40 arrobes de jabon diarios. Pedir muestras y prospectos en Madrid, á los Sres. Balle Hernandez, Cuesta de Santo Domingo, núm. 12 entresuelo. (1)

**VAPORES-CORREOS**  
DE A. LOPEZ Y COMPANIA  
LINEA TRASATLANTICA  
PARA SANTA CRUZ, PUERTO-RICO, SAMANA Y LA HABANA, todos los dias 13 y 20 de cada mes.

Vapores grandes y de marcha sobresaliente con el mas cómodo y cómodo servicio. Han hecho los vigintidós viajes, los mas rápidos los contados. Saliz á la Habana empujando 30 horas en la escala, en 47 dias 12 horas. Habana á Cádiz, en 15 dias 5 horas. Habana á Vigo, en 13 dias 20 horas.

Cádiz á la Habana, 1.ª clase, pesos fuertes 163.—2.ª clase, pesos fuertes 110.—3.ª clase, pesos fuertes 50.

**LINEA DEL MEDITERRANEO.**  
Para Barcelona y Marsella, miércoles á las once de la mañana.  
Para Málaga y Cádiz, sábados á la misma hora.  
Salidas de los puertos de Barcelona, Málaga y Cádiz.  
De Madrid á Barcelona, 1.ª clase, reales vellón 170.—2.ª clase, reales vellón 130.—3.ª clase, reales vellón 110.

**BROGAS, GURIDOS, FARDERIA.**  
De domicilio Barcelona á domicilio. Madrid, 4 rs. 47 rs. Ri. 4, 13  
De domicilio Barcelona á domicilio. Madrid, 4 rs. 50 rs. Ri. 4, 13  
Lana, sucia de la estación de Madrid al muelle de Barcelona. 4 rs. 4 rs. Ri. 4, 13  
Harinas.—De Espana, Madrid, Valladolid y otros puntos de Castilla al muelle de Barcelona, á precios reducidos.

El transporte se hace en el mismo tiempo y bajo las mismas condiciones que hasta el presente. Informarán su bre precio de otros artículos, pañales, etc., entre Madrid, Marsella, Barcelona, Alicante, Málaga y Cádiz. En Paris, D. C. A. Saavedra, 97, rue de Richelieu.

Despacho central de los ferro-carriles y D. Julian Moreno, Alcalá, 28 y 30.

**Gaceta de Registradores Y NOTARIOS.**  
Semnario jurídico administrativo, dedicado á los funcionarios del órden judicial y especialmente á los Registradores de la propiedad y á los Notarios.  
fundada y dirigida por **DON JULIAN MARIA PARDO.**

Creado este periódico para cooperar al mas fácil planteamiento de la ley hipotecaria en nuestro país, y servir de guia al Registrador de la propiedad, al Notario y al propietario, en medio de las dificultades que habia de producir el cambio de un antiguo sistema á otro que introduce notables y trascendentales modificaciones en la manera de ser de la propiedad, ofrece además interés, no solo á las personas indicadas, sino á los jueces de primera instancia, á los promotores fiscales, á los abogados, y á cuantos funcionarios y personas interesan el conocimiento de nuestras leyes y actos oficiales.

Dividido el periódico en dos grandes secciones con paginación diferente, una «Colección legislativa» y otra «Parte doctrinal», comprende la primera cuantas disposiciones oficiales ven la luz en la «Gaceta de Madrid», ordenadas segun los ramos de que proceden, y otras muchas que por su carácter y objeto no se publican en sus columnas, sin descuidar el movimiento del personal de todos los ramos, especialmente los nombramientos, separaciones, permutas y vacantes que correspondan á las clases á que se dedica la publicación.

La segunda está destinada al examen de las cuestiones del derecho en general, y de mas interés y aplicación práctica; á la publicación de los proyectos de ley y disposiciones de los Cuerpos Colegiados en materia de legislación; resenas de los debates forensales y de procesos notables, y á la resolución de las consultas que tienen derecho de hacer gratis los suscriptores.

A demás publica, gratis para los mismos, formando una «Biblioteca hipotecaria notarial», y obras de mas reconocida utilidad y aplicación práctica, como lo es la «Concordancia de las leyes hipotecarias obra van publicadas en dos tomos de 410 páginas.

Manuscritos y ordenados indices facilitarán al fin de cada tomo la consulta de las diferentes materias comprendidas en sus secciones.

Se publica todos los jueves en 32 páginas en 4.ª de marca española, tamaño que está reconocido como el mas conveniente y manejable para una colección completa de disposiciones oficiales y un libro de cuestiones de derecho.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**  
Por un trimestre, así en Madrid como en provincias, 20 rs.  
Por medio año, 35 rs.  
Por un año, 70 rs.  
Valiendo de comisión, será respectivamente 24 reales por trimestre, 40 medio año y 80 por año.  
Si se gira contra los interesados, se hará al respecto de 22 reales por trimestre, 42 por medio año y 77 por año.

Se previene á los comisionados que no serán servidas las suscripciones que avisen, si no acompañan su importe al respecto de los primeros precios.

La colección completa de este periódico hasta 1.ª del año 1864, que se compone de 350 páginas en folio y 416 en 4.ª de la «Biblioteca Hipotecaria» y forma el tomo primero, se vende al precio de 80 reales, así en Madrid como en provincias, para los que sean suscritores en el presente año, y 30 para los no suscritores. Este primer tomo contiene todas las resoluciones de la Dirección general del Registro que se han publicado, relativas al planteamiento de la ley hipotecaria, cuya consultase ha facilitado en extremo por medio de un indice ordenado y minucioso.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**  
Se suscribe en la administración, calle de las Huertas, núm. 28, cuarto principal, Madrid, y en las principales librerías.  
De provincias puede hacerse la suscripción enviando al director libranza de fácil cobro ó sellos de correo, siempre que se remitan estos en carta certificada y por conducto de los comisionados, con el aumento correspondiente. (11)

**HIERRO QUEVENNE**  
Aprobado por la Academia de Medicina de Paris, Autorizado por Circular especial del Ministro.

El HIERRO QUEVENNE se emplea en todos los casos en que los ferruginos están indicados: no ennegrece la dentadura; es la preparación ferruginosa mas activa, mas agradable y mas económica; basta con frecuencia un frasco para curar una clorosis.

La experiencia me ha demostrado que ninguna preparación ferruginosa es mejor tolerada que el HIERRO QUEVENNE, sin salir de los límites de las dosis muy moderadas.

BOUCHARDAT, Anuario de terapéutica, 1863. El HIERRO QUEVENNE se vende en frascos de 10 CENTIG. 100 medidas 5 30  
200 medidas 10 60  
300 medidas 15 90

Medida de la dosis.  
Depósito general en casa de **Emile Goussot**, 14, rue de Beau-Arts, en Paris, y en todas las farmacias. — Exigir el Sello Quevenne, y la Marca de Fábrica arriba indicada.

¡Tenga presente en España! el frasco de polvo, 16 rs.; grageas, 24 rs. frasco, y 14, Peine, medio frasco. (A)

**AGUA DE MARIA LUISA.**  
para blanquear y hermosear el cutis.

EL AGUA DE MARIA LUISA dá á las carnes una tersura suave, y restituye á las mejillas marchitas por la edad ó los padecimientos el brillo y frescura de la juventud.

Con su uso continuo desaparecen las pecas, las manchas y paño del rostro, y se cura los granos, las herpes y los empíones. Es tan higiénico dicho uso, que hasta para calmar los dolores nerviosos de aguda de venitas algunos gots espesan en una taza de té ó de salvia.

Esta eficacia se extiende á ciertas afecciones interiores del tocador de las señoras para lo que el agua de MARIA LUISA es muy superior á todos los vinagres y aguas de Colonia y de Lavanda.

En su composición no entra ni shalydine, ni blanco de zinc, ni sales de mercurio, ni tierra blanca, sustancias todas dañosas y que constituyen la mayor parte de las aguas de blanquear de la perfumería ordinaria.

Desde hace tres años el AGUA DE MARIA LUISA, viene de Paris en extracto cinco veces concentrado que se diluye en Madrid para su mas fácil empleo.

Se halla de venta en la perfumería-paquería de Caldroux, calle de la Montera, núm. 34; en la perfumería del Buen Suceso, Carrera de San Gerónimo, núm. 16, en la abaniquería de la calle de Carretas, núm. 18, frente á la plazuela del Angel; y en el almacén de Valle, plazuela del Progreso, número 5, frente á la fuente.

**PRECIO, 10 RS. EL FRASCO.**

**Pan y toros,**  
Zarzuela en tres actos, original y en verso, de **DON JOSE PICON,**  
REPRESENTADA EN EL TEATRO DE JOVELLANOS.

Se vende á 8 rs. en las librerías de Cuesta, calle de Carretas; Durán, Carrera de San Gerónimo; Moya y Plaza, Carretas, 8; Publicidad, Pasaje de Matheu; Lopez, Carretas, 29 y en el espartado teatro.

En los mismos puntos se venden las siguientes obras del mismo autor:  
«El sereno» comedia en un acto.  
«Memorias de los sombreros» zarzuela en un acto.  
«Entre la espasa y la pared» (librada), id. en tres actos.  
«Anarquía conyugal», id. en un acto.  
«Un concierto casero», id. en un acto.  
«La isla de San Belandran» (segunda edición), id. en un acto.  
«La corte de los milagros» (segunda edición), comedia en tres actos.  
«La doble vista» zarzuela en un acto.  
«El médico de las damas», id. en un acto.

**NO MAS VACIADORES.**  
El Con-Bindon, preciosa cesta inglesa para afilar las navajas de afeitar sin que jamás haya necesidad de vaciarlas. Recorramos su adquisición y la lectura del prospecto, que se dá gratis. La aceptación de este incomparable artículo, nos ha obligado á aumentar los puntos de venta que entre otros son: Plaza Mayor, 33; Santa Domingo, 16; Mateu, 10; Tintoreros, 6; Peligros 41; Poncearril 7; Carretas, 27; id., 22; Toledo, 58; id., 79; Jardines, 11; Corredora Alta 6, San Pablo, 2; Prado 5; Carrera de San Gerónimo, 22; Magdalena, 1. Cármen, 42; San Martín, de Montera, 17; Puerta, del Sol 15, y Principe 1.

**Aviso al publico.**  
Acaba de llegar á esta capital un gran surtido de mármoles, alabastro y ágata, procedente de Italia, tace á pr. El depó.

Acaba de llegar á esta capital un gran surtido de mármoles, alabastro y ágata, procedente de Italia, tace á pr. El depó. establecido en la calle del Correo, núm. 2.